



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 14 de abril de 1962

Núm. 86

Deposito Legal: E. atm. J. (1962)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

ABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Excepciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857.)

Inmediatamente

BOLETIN O

nombre, donde permanecerá hasta el resibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este número, donde permanecerá hasta el resibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.962

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales núms. 309, de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud, y 699, de la carretera de Morés a Aranda y Venta de Ciria a Malanquilla, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 462.276'61 pesetas, siendo la fianza provisional de pesetas 9.245'53, equivalente al 2 % de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el art. 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en la vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la

Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Rseguro acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, y en su defecto por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 6 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza), número ....., teléfono número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ....., número de lista de cobranza ..... de ....., enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de .....



me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 1.962

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de ensanche, acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, y tratamiento superficial con emulsión asfáltica del camino vecinal núm. 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.826.358'47 pesetas, siendo la fianza provisional de 36.527'17 pesetas, equivalente al 2 % de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo señor Presidente o diputado en quien delegue y el señor Secretario de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado

de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalado será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, y en su defecto por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 6 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza), número ....., teléfono número ..... según documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ....., número de lista de cobranza ..... de ....., enterado del proyec-

to y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ....., me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.927

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1962.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José M.º Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño, Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones proponiendo la adjudicación de una beca para cursar estudios de Magisterio femenino a D.ª Rosa Blanca Oca Nicuesa.

—Adjudicar una beca para cursar estudios de Veterinaria a D. Antonio de Orruño Basoco.

—Adjudicar una beca para cursar estudios de Magisterio masculino a D. Luciano Moreno Alonso.

—Adjudicar una beca para cursar estudios de los tres últimos años de Bachillerato a favor de D. José-Antonio Castilla Villabriga.

—Adjudicar una beca para cursar estudios de Bachillerato de los cuatro



primeros años a favor de D. Luis Aparicio Aparicio.

—Nombrar con carácter interino ayudante de bombero a D. Angel García Cebollada.

—Nombrar con carácter interino delineante a D. Mariano Rio Martínez y D. Manuel Noguerras Crespo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Decretar la caducidad de la concesión que disfruta a canon D. Julián Fernando Gracia en Villamayor, procediendo a su lanzamiento en forma legal, si diera lugar a ello.

—Desestimar solicitud de D. Mariano Sierra de que se compruebe el canon por las fincas municipales que cultiva, por improcedente.

—Desestimar petición de D. José Arnal Llesta de que se lance al cultivador de las parcelas 28-16 y 28-362, que tenía adjudicadas en Villamayor, por considerarlo improcedente.

—Rectificar los recibos por canon de cultivo correspondientes a D. Francisco Zanuy.

—Desestimar petición de D.ª Tomasa Lozano Lostao de anulación de recibos por canon de tierras de cultivo en los montes de Villamayor, por improcedente.

—Adjudicar a D. Eloy y D. Avelino Oñate Lisón las tierras que cultiva su padre, D. Pio Oñate, en el "Castellar Antiguo".

—Conceder las fincas que solicita a canon en el monte "Realengo de Peñafior" a D. Julio Molina Lacosta.

—Conceder las tierras de cultivo a canon en el término de Villamayor a los siguientes señores: Plácido Sanz, Julián Lozano, José Bergua y Jesús Pérez Blanco.

—Adjudicar a "Talleres Moreno" la realización de las obras de carpintería metálica en el antiguo Mercado de Pescados por la cantidad que se indica.

—Declarar válida la subasta y adjudicar definitivamente el caballo "Catalán" a D. Fermín Goorza.

—Abonar a D.ª Josefa Peropadre Rubio y hermanos las cantidades pendientes de cobro por su madre, doña Joaquina Rubio, pensionista fallecida.

—Abonar a D. Enrique García Matión, Inspector de Rentas y Exacciones, los gastos de la operación quirúrgica a que ha sido sometido.

—Desestimar la petición formulada por D. Gabriel Castelrianas, celador de la Policía de Abastos, jubilado, sobre abono de masita, ya que no le corresponde.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provi-

sión, mediante oposición libre, de una plaza de portero de escuela.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de chofer del Parque de Tracción Mecánica.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de tres plazas de guardias motoristas del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Que la Corporación se suscriba a la revista mensual ilustrada "Polonia".

—Aprobar el proyecto formulado por el Sr. Arquitecto municipal para la construcción de una escuela de párvulos en el barrio de Casetas.

—Efectuar las reparaciones que se indican en la escuela de La Cartuja Baja (niños).

—Efectuar las reparaciones que se indican en la escuela de Menéndez y Pelayo.

—Llevar a cabo las obras de instalación de servicios higiénicos en la escuela Martínez Barrado (Venta del Olivar).

—Desestimar la petición de ayuda económica a la Asociación Española de Ayuda a los Emigrados de Hispanoamérica.

—Aprobar liquidaciones de treinta y ocho cargos que remite la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar la cuenta-resumen y liquidación del presupuesto ordinario y del especial de urbanismo del ejercicio de 1961.

—Aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1961 correspondiente a los presupuestos ordinarios y de urbanismo, respectivamente.

—Celebrar segunda subasta para contratar las obras de señalización semafórica para ordenación del tráfico en las calles de Barbasán, Casañal y Paseo de Fernando el Católico.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de fiolato en el Paseo de M.ª Agustín.

—Devolver a Ulloa Obras y Construcciones, S. A., la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal.

—Adjudicar, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público en la calle Royo, entre Calvo Sotelo y La Gasca, a Enrique Coca, por la cantidad de 53.995 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo a García Jimeno e Hijos el cierre del cruce de las Avenidas de Goya y Valencia, por la cantidad de pesetas 145.342,87.

—Adjudicar mediante concierto directo a D. Antonio Méndiz las obras de pavimentación de la zona central de la plaza del Castillo y construcción de aceras junto al grupo escolar en el barrio de Casetas, por la cantidad de 61.000 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo las obras de pavimentación de la calle de Calatayud a D. Vicente Gallástegui, por 94.000 pesetas.

—Que el montaje de contadores de agua se realice por la actual Brigadilla municipal, y conceder a los montadores la prima que figura en el expediente por aumento de productividad.

—Seguidamente la Muy Ilustre Comisión Permanente acordó, por unanimidad, expresar testimonios de pésame a: Ilmo. Sr. D. Jesús Sáez Giménez, por fallecimiento de su señora madre, D.ª María del Pilar Giménez Hernández; al Ilmo. Sr. D. Francisco González Inglada, por muerte de su señora madre política D.ª Adela Blázquez, viuda Iñigo, y a la señora viuda de D. Fernando Marca (q. e. p. d.).

—Felicitar a Mr. George Mackes, segundo Jefe de la Base conjunta Hispanoamericana por su ascenso a Coronel.

—Felicitar al Ilmo. Sr. D. Isaías Monforte Extremiana, Jefe provincial de Sindicatos de Zaragoza, que ha sido nombrado por Su Santidad el Papa Caballero Comendador de la Orden de San Silvestre.

Se levantó la sesión a las catorce horas.

Zaragoza, 16 de marzo de 1962.—El Secretario, Luis Aramburo. —V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.893

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de Oficial Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

D. Manuel Navarro Tarazona  
D.ª Ana María Astilleros Currás

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Gregorio Sánchez Morales, Concejal de este Excelenti-



simo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Antonio Establés Zabalegui, en representación de la Abogacía del Estado; D. Aurelio Guaita Martorell, por el Profesorado Oficial del Estado; D. Luis Aramburo Berbegal, por el Excmo. Ayuntamiento, y D. Francisco-Javier Jiménez Hernández, o, en su defecto, D. Alfredo Murlanch Ardíd, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación del Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de marzo de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

• • •

Núm. 1.927

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1962.*

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontián, don José-María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho y don Ricardo Mur Buil. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan a la misma rectificaciones ni observaciones.

Excusaron su falta de asistencia los señores Arribas, Beltrán y Malumbres, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de chofer camillero de la Casa de Socorro, proponiendo para desempeñarla a don Carlos Loscos Féliz.

—Nombrar con carácter accidental Auxiliar administrativo a don Aurelio González Carriedo.

—Aprobar facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación en sus distintos servicios.

—Desalojar inmediatamente los locales que viene ocupando don Julián Biel en la ermita de Villamayor, por precisarse para atenciones de esta Corporación.

—Imponer a don Isidro Sancho una sanción por haber descegado dos parcelas sin permiso municipal, decretando la caducidad de todas las concesiones que figuran a su nombre.

—Imponer a don Andrés Benedí una sanción por haber descegado dos parcelas sin permiso municipal, decretando la caducidad de todas las concesiones que figuran a su nombre.

—Dar de baja a don Julio Martín y de alta a don José Blasco Montalbán de una parcela en el monte de Carrapinillos.

—Dar de baja a don Antonio Terrer y de alta a don Carlos Pérez de la parcela que se indica en el "Realengo de Peñaflores".

—Desestimar petición de don José Aroz de que se le concedan ocho parcelas yermas en el "Realengo" y "Vedado de Peñaflores", ya que sobre el terreno no interesa a dicho señor ninguna de las fincas que se le han mostrado como libres actualmente.

—Dar de baja a don Antonio Abadía y de alta a don Pascual Gimeno de la parcela 111-37, sita en la partida de "Val de Moracho", del monte "Vales de Cadrete".

—Dar de baja en las concesiones de tierra a canon solicitada por don Ricardo Aráiz y D. Cándido Buil sitas en los montes de Villamayor.

—Desestimar a don Miguel Bailo Callejón su petición de descegado de la viña que tiene concedida en el "Vedado de Villamayor", por estimarlo improcedente.

—Conceder una prórroga, por todo el año 1962, en el uso del solar existente entre las calles Murallas Romanas y Manifestación a don Miguel Labordeta, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Adjudicar las obras de pintura del piso que se halla vacante en la casa número 41 de la calle de Pignatelli a don Emilio Cepero, por la cantidad de 9.025'40 pesetas.

—Adjudicar las obras de pintura del piso primero de la casa número 30 de la calle de Ramón y Cajal a don Carmelo Cabello.

—Sancionar a don Mariano Sanjuán con una multa de 500 pesetas por cultivo de las parcelas que se indican, sin autorización municipal, y decretar la caducidad de las tierras que cultiva a canon.

—Sancionar a D. Mariano Sanjuán por cultivo de las parcelas 38-219 y 38-261, sin autorización municipal, decretando la caducidad de las concesiones existentes a su nombre.

—Quedar enterada de la baja de la Agrupación Temporal Militar de don Cecilio

Blas Sanz, celador de la Policía Sanitaria de Abastos, por cumplimiento de edad.

—Rectificar el acuerdo de 28 de febrero del presente año, sobre señalamiento de haberes jubilatorios a doña Concepción Fernández González.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Ramón Baquedano Correas, ayudante de Cámaras Frigoríficas.

—Abonar a doña María del Carmen Abad Rubio, Maestra interina, la cantidad dejada de percibir de la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal de Estadística en la labor de rectificación del vigente padrón municipal, correspondientes al mes de febrero.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal administrativo que se relaciona en la confección del fichero del Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder la gratificación correspondiente a don Manuel Gracia Moncayo mientras desempeñe el Secretariado de la Escuela Municipal de Jota.

—Abonar a D.<sup>a</sup> Pilar Mazón Pescador el incremento de mejoras de pensión que le corresponden de conformidad con el Decreto de 30 de noviembre de 1956.

—Abonar una subvención de 40.000 pesetas a favor del Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo para el sostenimiento de las escuelas establecidas en los suburbios.

—Abonar una subvención de 2.500 pesetas para las escuelas parroquiales de Torrero y de la Sagrada Familia.

—Que a la finca número 33 del Camino de Lapuyade se le dé los números 33 de la Vía de San Fernando y 46, 48 y 50 del Camino de Lapuyade.

—Aprobar la numeración propuesta para la calle de Nuestra Señora del Agua.

—Conceder una subvención de 25.000 pesetas a la Casa Tutelar del Buen Pastor, para ayuda de los gastos de una piscina.

—Conceder una subvención de 50.000 pesetas para colaborar al coste de las obras de restauración y decoración de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Portillo.

—Conceder una subvención de 25.000 pesetas a la Madre Superiora de la Tienda Económica, como contribución a los gastos del sostenimiento de los comedores para obreros.

—Conceder una subvención de 3.000 pesetas en favor del Patronato de Protección a la Mujer.

—Que en atención a los méritos contraídos por mosén Damián Borobia con el barrio de Santa Isabel, se coloque una placa en la casa parroquial.

—Conceder un premio de 3.000 pesetas para el V Concurso de Fotografías de Zaragoza, a celebrar por la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar la liquidación de los seis cargos presentados por la Agencia Ejecutiva.



—Quedar enterada de que por la Comisión Provincial de Urbanismo se ha estimado el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo municipal de inclusión en Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 25 de la calle de Concepción Arenal.

—Conceder prórroga para la total terminación de las obras de pavimentación de las calles Rodrigo de Rebolledo y Salvador Mingujón a don Sebastián Xifré Sala.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle del Maestro Marquina, segundo tramo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación del Camino de Monzalbarba, entre el paso del ferrocarril del Norte y del barrio.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación parcial de la calle de Moncayo.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público entre las calles Rodrigo de Rebolledo y la prolongación de la Avenida de las Fuentes, en la manzana II de la parcelación tercera y manzana I de la parcelación primera.

—Aprobar facturas, por pintura de bancos y farolas en la plaza del barrio de Garrapillos, por la cantidad de 1.500 pesetas.

—Sustituir la fianza que Defensa contra Incendios, S. A., tiene depositada en metálico, por valores públicos que alcancen idéntico importe.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle de Sangenis, por la cantidad de pesetas 308.789'60.

—Que se extienda a Guiral Industrias Eléctricas, S. A., un duplicado del resguardo definitivo constituido, para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la fianza complementaria que constituyó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Sangenis y Domingo Ram.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la fianza complementaria que constituyó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación parcial de la calle de Moncayo.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la fianza definitiva que constituyó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado del Paseo de María Agustín, entre Puerta del Carmen y calle B.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la fianza definitiva que constituyó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle de Canfranc.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la fianza definitiva que

constituyó para responder de la ejecución de las obras de señalización cruce de Don Jaime I y San Jorge.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la fianza definitiva que constituyó para responder de la ejecución de las obras de rectificación de bordillos en calle Laguna de Rins.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., la fianza definitiva que constituyó para responder de la ejecución de las obras de señalización semafórica en la Puerta del Portillo.

—Previa declaración de urgencia, se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento, acordándose aprobar el proyecto de señalización semafórica del Paseo de Pamplona.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta de que en la última sesión celebrada por la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis resultaron elegidos por aclamación, para cubrir las dos vacantes de académicos que existían, la eminente pianista y gran figura de la música española señorita Pilar Bayona López y el ilustre escritor y publicista D. Adolfo Castillo Genzor, y propuso se les felicite muy cordialmente por la merecida distinción que han recibido, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos.

Zaragoza, 23 de marzo de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visito bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •  
Núm. 1.927

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1962.*

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas veinte minutos, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil y don Ricardo Malumbres Logroño; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores Paricio, por tener que asistir a un acto oficial, y Beltrán, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se dio cuenta del periodo oficial acordándose:

Nombrar ayudante de Matarife con carácter interino a D. Guillermo Bernad García.

—Abonar la nómina de dietas correspondientes a los miembros del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición a plazas de guardías municipales.

—Desestimar recurso de reposición de D. Vicente Comet contra acuerdo municipal de no inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca números 24 y 26 de la Avenida Cataluña y número 2 de Santiago Lapuente, por no haber variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Denegar el recurso de reposición interpuesto por D.<sup>a</sup> Josefina Bordobaba Lapuerta, D.<sup>a</sup> Trinidad Cortés, D.<sup>a</sup> Pilar Roche Miranda, D. Salvador Morales Sada, D. Ángel Hernández Pradilla y D. Mariano Sobrecasas Martínez contra acuerdo de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas números 78 y 80 de la Avenida de Madrid, y sin número de Nuestra Señora de Bonaria, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a los distintos servicios municipales.

—Interponer recurso económico-administrativo contra la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en relación con la constitución de depósitos en la Caja General por ocupación de fincas expropiadas.

—Conceder las parcelas a canon que solicitan los siguientes señores: don Julio Gracia, D. Pedro Clavero, D. Pedro Díez y D. Donato Pallarés.

—Desestimar petición de D. Félix Oto Bailo de que se le cedan a canon unas parcelas de tierra de cultivo, yermas, sitas en los montes de Villamayor, por cuanto constituyen parte del enclavado Cv, que no es de propiedad municipal.

—Denegar solicitud de D. Abelardo Melgares Muniesa de que se adjudiquen a su sobrina D.<sup>a</sup> Divina Gálvez Melgares unos terrenos para cueva y corral en el barrio de Juslibol, por existir acuerdo municipal prohibitivo de esta clase de concesiones.

—Dar de baja en las concesiones de tierra que disfrutaban a canon D. Germán Roche y D. Emilio Tomeo.

—Requerir a los herederos de don Joaquín Benito a fin de que se abstengan de perturbar a D.<sup>a</sup> Angela



Baranda en el disfrute del terreno que tiene concedido en Juslibol.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Matilde Jurado autorización para efectuar plantación de olivos en el "Realengo de Villamayor".

—Declarar válida la subasta y adjudicar definitivamente las concesiones administrativas que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Quedar enterada de cédulas de notificación por pago de la contribución urbana remitidas por la Delegación de Hacienda, correspondientes a las siguientes fincas: Verónica, 5; Pallaruelo, 2, y terreno en San Juan Bosco.

—Adjudicar directamente a D. Ricardo Chueca la reforma de aseos en el Matadero municipal por la cantidad que se indica en el dictamen.

—Abonar a D. Benito Franca Martón, oficial de Contabilidad, la cantidad que se indica en concepto de ayuda para adquirir el aparato ortopédico que precisa su hijo.

—Abonar a D. Escolástico Hernando Balaguer, maestro carpintero, los gastos ocasionados en la operación quirúrgica a que fue sometida su esposa.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de D. Mariano Cebrero Samitier fontanero.

—Conceder la pensión reglamentaria a D.<sup>a</sup> Lucía Navarro Lucía, viuda del jubilado D. Santiago Gimeno Tirado.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal administrativo que se indica en la confección del fichero de inhumaciones del Cementerio.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a D. Francisco Luis Sardaña García, respecto a su petición de ocupar vacante de cobrador de Depositaria.

—Desestimar la petición formulada por D. Miguel Guerrero Viñez, guardia municipal en situación de excedencia, sobre prórroga de excedencia, por considerarlo improcedente.

—Aumentar a 50 pesetas diarias la cantidad asignada para gastos de manutención de los enfermos y accidentados en la Casa de Socorro.

—Desestimar los recursos de reposición interpuestos por D. Juan José Ruiz Ariza y D. Antonio Serrano Ruiz, oficiales administrativos del Matadero; D. Manuel López García, maestro pesador; D. Mariano Díez Garro, pesador, y D. Joaquín Royo Valero, pesador auxiliar, por no haber variado

las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de ayudante de matarife.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de oficial administrativo.

—Efectuar las reparaciones precisas en los grupos escolares "Joaquín Costa", "Calixto Ariño" y Concepción Arenal".

—No realizar la obra de pavimentación del patio de recreo de la escuela "Julio Cejador".

—Abonar subvenciones a: Obra de Ejercicios Espirituales, Colegio de Santa Inés, Orquesta Sinfónica de Zaragoza, RR.MM. Adoratrices y Asilo de Santa Isabel.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de febrero.

—Adquirir el documental rodado sobre Zaragoza (primera copia) titulado "Zaragoza, Ciudad Inmortal".

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 23 de febrero pasado sobre creación definitiva de secciones en el grupo escolar de "Concepción Arenal" y en el barrio de la Paz.

—Aprobar la liquidación de treinta y cinco cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Cancelar el aval bancario presentado por el Restaurante "Savoy" por no existir responsabilidades exigibles en cuanto al pago del impuesto de consumo de lujo.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación parcial de la Avenida de las Fuentes, sector manzana A, con un presupuesto de 276.554'90 pesetas.

—Devolver a Cooperativas Unidas de Ganaderos de Zaragoza la cantidad depositada para realizar las obras del ramal de alcantarillado de la central lechera del barrio de Daman y enlazar con el colector R-33.

—Adjudicar a D. Manuel Laguna Magén, mediante concierto directo, las obras de señalización y balizamiento de la ciudad, por la cantidad de pesetas 71.987.

—Abonar las obras de construcción de un aljibe en la Alcaldía del barrio de Garrapinillos por la cantidad de pesetas 4.000.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de aceras en diversas calles del sector del Paseo de Fernando el Católico.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de Blas Ubide.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sanclemente.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (cuarto tramo).

—Previa declaración de urgencia se dió cuenta de un dictamen proponiendo se abone la subvención que figura consignada en presupuesto para la atención de la guardería de Villacampa.

—Seguidamente la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de un escrito de la Excm. Sra. doña María-Josefa Muñoz Roca-Tafalla, Duquesa de la Torre, en el que, en nombre de su hermana Sra. Condesa de Yebes, y en el suyo propio, expresa su gratitud por el acuerdo de esta Corporación de asignar el nombre del Conde de la Viñaza a la antigua calle de Huesca.

—Igual acuerdo recayó sobre una carta de D. Miguel Allué Escudero, expresando su agradecimiento por dar el nombre de su padre, el ilustre exalcalde D. Miguel Allué Salvador, a una calle de la ciudad.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Tomás Usón Pardo (q. e. p. d.) y expresar el más sentido pésame a la viuda e hijos del finado.

—El Teniente de Alcalde D. Mariano Arribas dió las gracias en nombre de su familia y en el suyo propio por el acuerdo de esta Corporación de expresarle el pésame por el fallecimiento de su hermana política.

—Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Ilmo. Sr. D. Joaquín Tena Artigas, Director general de Primera Enseñanza, por el mobiliario escolar que ha enviado para el grupo escolar "Alferez Rojas", y así se acordó.

—Hacer constar en acta la gratitud corporativa hacia el Teniente de Alcalde D. Mariano Arribas Fuertes por su generoso rasgo de ceder gratuitamente los clisés, con los que se han impreso los magníficos carteles de propaganda de Zaragoza.

Se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. V.º B.º El Alcalde, Luis Gómez Laguna.



## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.942

## AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia número 57. — Ilmos. señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Antonio Ruiz Sanromán, D. Pedro Revuelta Gómez-Platero y D. Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de marzo de 1962. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 1 de esta capital, en los que son partes: de una y como demandante y apelado en esta segunda instancia, D. Alfonso Castán Candial, mayor de edad, viudo, agricultor, de esta vecindad (barrio de Juslibol), el que ha sido representado en este recurso por el Procurador D. Miguel Segarra Segarra, bajo la dirección del Letrado D. José López Martínez; y de la otra, como demandados, el apelante D. José Castán Candial, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador D. Juan-José Ercilla Sagasti, bajo la dirección del Letrado D. José Luis Navarro Ponz, y contra los también demandados no comparecidos en esta segunda instancia D.<sup>a</sup> Pascuala Paz Castán Candial, también mayor de edad, soltera y vecina de Zaragoza, la que fué representada por el Procurador D. Juan-José Ercilla Sagasti, bajo la dirección del Letrado D. Miguel-Angel García, y D.<sup>a</sup> Petra Castán Candial y su esposo, D. Valeriano Galdeano Navarro, ambos mayores de edad, casados, cuya profesión no consta, y vecinos de esta capital, los que por su incomparecencia fueron declarados en rebeldía, siendo el objeto de estos autos la división de finca rústica y otros extremos,

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia que el Juzgado número 1 de esta capital dictó con fecha 2 de junio del pasado año, transcrita al comienzo de esta resolución en los autos de los que el presente rollo dimana. E imponemos al ape-

lante las costas de esta segunda instancia.

Notifíquese la presente sentencia en la forma ordenada en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la personal, si se solicitase dentro de tercero día, a los rebeldes D.<sup>a</sup> Petra Castán y D. Valeriano Galdeano, así como, por la incomparecencia a esta segunda instancia, de la también demandada D.<sup>a</sup> Pascuala-Paz Castán.

Así por esta nuestra sentencia, que con testimonio de la cual será remitida al Juzgado de su procedencia junto con los autos principales para su ejecución y cumplimiento, en la que, definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco González. — Antonio Ruiz. Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, así como para que sirva de notificación en forma a los demandados que antes se dice no comparecidos, extendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Ramón Valle.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Francisco González.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.964

NOTARIA

DE D. JOSE MARIA VILLANUEVA GIL TARAZONA

D. José-Maria Villanueva Gil, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Tarazona de Aragón, capital de su Distrito;

Hago saber: Que por el señor Vicepresidente, en ausencia del Presidente del Sindicato de Riegos de Litago, D. Juan Dominguez Lainez, y en representación de la Comunidad de Regantes del término municipal de Litago, se ha incoado ante mí, con fecha 5 de los corrientes, el acta de notoriedad que regula el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, para acreditar en forma legal que los terratenientes propietarios de fincas rústicas radicantes en dicho término municipal, han venido utilizando y disfrutando desde tiempo inmemorial, quieta, pacífica e ininterrumpida-

mente, y por tanto han adquirido por prescripción los siguientes aprovechamientos:

## I. Acequia denominada "Rio Morca"

Toma sus aguas del rio Morca. El turno o ador, es desde las cuatro de la mañana del lunes a las dos de la tarde del martes de cada semana; es decir, de treinta y cuatro horas semanales durante todo el año.

La acequia toma sus aguas de un embalse existente en dicho rio, en el mojón o lindero de Añón, pero el agua sale ya en término de Litago.

La toma se hace mediante la correspondiente derivación.

Esta acequia está construida con cauce de tierra, de un metro cincuenta centímetros de ancho aproximadamente, siendo su extensión de cuatro kilómetros.

De ella parten las siguientes filas o brazales: De Juanes, Monte-Solano, Rio Val, Carrascoso, Filas Juanes al Carrascoso, Umbria Zapatera, Valladolid Monte, Camino Ojares, Ojares, Era Malojo, Cantadura, Los Niños, El Tablón, Las Umbrias, Camino de los Niños, Nava, Umbria de la Nava, Camino de la Morca, La Losa, La Errosa, Juncosa y Morales.

Con este aprovechamiento se riegan las siguientes partidas: Barranco de Arriba, Rio Val, Cañada de Valladolid, Ojares, Zapateras, Barranco Nava, Juncosas, Cantaduras, Tormo y Umbria Zapatera. En total, la extensión regada con este aprovechamiento es de ciento quince hectáreas.

También se utilizaba para fuerza motriz de un molino harinero llamado "El Carcabo", propiedad hoy de D. Cirilo Peña Aperte, si bien hace más de treinta años que no está en funcionamiento.

## II. Acequia "Pedro Gal o Pedro Gil"

Toma las aguas del rio de este nombre que nace en el Moncayo, término de Tarazona.

Durante el estiaje, es decir, meses de julio, agosto y septiembre de cada año, el pueblo de Litago riega con estas aguas los días 1, 2, 3, 16, 17 y 18 de los indicados meses, sin perjuicio del derecho de San Martín de la Virgen del Moncayo para regar con dichas aguas cuando lo necesiten.

En los días y noches asignadas a los regantes de Litago, éstos quedan obligados a dejar llegar al pueblo de Lituénigo el agua necesaria para su abastecimiento.

Se toma el agua, mediante una estacada de piedra y gallón, en término de Litago, de la que parte la ace-



quia con cauce de tierra, de una anchura de ochenta centímetros y una longitud de tres kilómetros.

De ella parten las siguientes filas o brazales: El Vallejo, Mingo, Jaime, Bardajil, Carra-Moncayo, Madre del Paso, El Paso, La Orca, Cerrada, Eras, Huerto de las Almas, San Miguel y El Barranco.

Con este aprovechamiento se riegan las partidas de Carra-Moncayo y Eras, con una extensión total de cuarenta hectáreas.

### III. Fuente del Espino o Valdeleya

Nace en término de Litago. Su caudal, unos cuarenta litros por segundo.

En el cauce natural por donde discurren las aguas nacen otros manantiales.

Tiene las siguientes filas o brazales: La Inocencia, Azute-Carrascoso, Azute-Espartidero, Azute Carralamata, La Arboleda, Solano. Huertos del Río, El Chorrón, El Molino, Carra-Trasmoz, Los Panos, Umbria del Tejar, Azute, Umbria del Pozo, Carra-Veruela - Umbria, Carra - Veruela - Solano, Fuente Los Viñuales, Carra Trasmoz - Umbria y Carra - Trasmoz - Solano. — En la llamada Fila del Chorrón, existe una balsa para almacenar aguas nocturnas que durante el día son empleadas para el riego en las filas El Chorrón, El Molino, Carra-Trasmoz, Los Planos y Umbria del Tejar.

Se riegan de este aprovechamiento las siguientes partidas: Carrascosa, Dos Rios, Carralamata, Serna, Pozos, Carra-Trasmoz, Palomar, Huecha de las Viñas, San Miguel, Pozo, Carra-Veruela y Carra Trasmoz. En total ochenta hectáreas. También se utilizaban aguas para fuerza motriz, de este aprovechamiento, el molino harinero "El Carcabo", antes nombrado y que, como también se dice, no funciona hace más de treinta años.

### IV. Río Apio o de la Mata

Tiene su origen este río en término de Tarazona, de forma apenas perceptible, y es en término de Litago donde se manifiesta y aparece con toda visibilidad.

Deriva este aprovechamiento, mediante una presa o estacada de piedra y gallón.

La acequia, a los cien metros, se divide en dos ramales, uno de ellos llamado de Las Nogueras y otro de la Loma de la Majada.

La acequia de las Nogueras, después de un recorrido de doscientos metros, desemboca en una balsa, cuyas aguas se distribuyen por una acequia de un kilómetro.

La acequia de la Loma de la Majada, después de un recorrido de un kilómetro, desemboca en otra balsa, cuyas aguas se distribuyen por un cauce de un kilómetro de longitud.

Todas las acequias enumeradas son de cauce de tierra, con una anchura de sesenta centímetros.

Existen en ellas las siguientes filas o brazales: Las Nogueras, Valmediano, Solano-Mediano, digo Valmediano, La Umbria y otras cinco más llamadas también Solano-Valmediano y Las Cuevas.

Con este aprovechamiento se riegan las tierras de las partidas por él denominadas, con una superficie de once hectáreas.

### V. Acequia Río Val

El río de este nombre, es una fuente que nace en término de Litago. Mediante un azud de piedra y gallón, deriva agua del río Val, que son conducidas mediante una acequia llamada Solano del Monte, con cauce de tierra, de una anchura de sesenta centímetros y longitud de cuatrocientos metros. Y aguas abajo de la anterior, en el propio río, existe otra presa o azud de derivación también de piedra y gallón, del que parte la acequia de Arjona, con cauce de tierra, de sesenta centímetros de anchura y longitud de quinientos metros. Con las aguas de este aprovechamiento se riegan las tierras situadas en partida Barranco de Río Val, con una extensión de cuatro hectáreas.

Los demás detalles descriptivos del aprovechamiento se consignan en el acta de referencia.

Y para que así conste y sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, en cumplimiento de lo que prescribe la regla cuarta del citado artículo del Reglamento Hipotecario, expido el presente edicto en Tarazona a seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.— El Notario, José-María Villanueva.

Núm. 1.960

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUNA

Para verificar la subasta de los pastos concentrados en polígono, se convoca a todos los ganaderos de este término municipal para que el próximo día 28 del corriente mes de abril, a las nueve horas, se personen en los locales de esta Hermandad, donde se procederá a la subasta de los mismos.

De quedar algún polígono sin subastar se efectuará una segunda subasta el día 14 de mayo, a la misma hora, pudiendo asistir a ésta los ganaderos que lo deseen.

Los licitadores deberán venir provistos de la correspondiente cartilla que acredite su condición de ganadero y verificar el depósito previo del 10 % del tipo fijado para tomar parte en la subasta. Esta cantidad será devuelta a los licitadores que no hayan obtenido adjudicación de pastos.

Luna, 9 de abril de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Alberto Arbués.

Imprenta del Hogar Pignatelli.

## PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIÓNES

Se solicitan del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o transcripción, en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o transcripción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tercer trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	360 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	350 —

Número anexo: 3 ptas. año corriente, y 8 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.